



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01072975-UNC-ME#FCA - Calendario Académico 2024

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa por la cual eleva la propuesta de Calendario Académico para el Ciclo Lectivo 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Universitario y los Respectivos Reglamentos de Enseñanzas aprobados por el H.C.D. de las carreras de Ingeniería Agronómica, Ingeniería Zootecnista, Licenciatura en Agroalimentos, Tecnicatura Universitaria en Agroalimentos, Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura, Licenciatura en Diseño del Paisaje y Tecnicatura Universitaria en Diseño del Paisaje establecen épocas en los calendarios académicos, y conforme a lo dispuesto por Ord. HCS 18/1997.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Fijar la reinscripción anual de los estudiantes entre el 19 de febrero y el 26 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2°: Fijar la matriculación definitiva de ingresantes entre el 10 de abril y el 26 de abril de 2024.

ARTÍCULO 3°: Fijar la elección de carreras de grado entre el 19 de febrero y el 05 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 4°: Fijar las inscripciones a cursadas de los espacios curriculares del Primer Cuatrimestre y Anuales de segundo a quinto año entre el 06 y el 08 de marzo de 2024. En tanto que para primer año desde el 13 al 15 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 5°: Fijar las inscripciones obligatorias de los espacios curriculares del Segundo Cuatrimestre entre el 08 de agosto al 09 de agosto de 2024.

ARTÍCULO 6°: Fijar el siguiente período lectivo para el Año Académico 2024.

- **Introducción a las Ciencias Agropecuarias:** del 16/09/2023 al 13/03/2024
- **Primer Cuatrimestre:** desde el 18 de marzo al 26 de Junio de 2024.
- **Segundo Cuatrimestre:** desde el 12 de Agosto al 26 de Noviembre de 2024.
- **Anuales:** desde el 18 de Marzo al 26 de Noviembre 2024.

ARTÍCULO 7°: Determinar para el Ciclo Lectivo 2024 las siguientes fechas de inscripción y de exámenes, correspondientes a Ingeniería Agronómica, Ingeniería Zootecnista, Licenciatura en Agroalimentos, Tecnicatura Universitaria en Agroalimentos, Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura Licenciatura en Diseño del Paisaje y Tecnicatura Universitaria en Diseño del Paisaje.

FEBRERO - MARZO				
Llamado	Inscripciones		Distribución de las mesas de Examen	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Primero	01/02/2024	48 h hábiles antes de la fecha del examen	05/02/2024	09/02/2024
Segundo	09/02/2024	48 h hábiles antes de la fecha del examen	15/02/2024	22/02/2024
Tercero	23/02/2024	48 h hábiles antes de la fecha del examen	26/02/2024	04/03/2024
Llamado de ICA	09/03/2024	48 h hábiles antes de la fecha del examen	13/03/2024	

JULIO				
Llamado	Inscripciones		Distribución de las mesas de Examen	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Primero	27/06/2024	48 h hábiles antes de la fecha del examen	02/07/2024	04/07/2024
Segundo	18/07/2024	48 h hábiles antes de la fecha del examen	22/07/2024	26/07/2024
Tercero	26/07/2024	48 h hábiles antes de la fecha del examen	31/07/2024	05/08/2024

NOVIEMBRE - DICIEMBRE				
Llamado	Inscripciones		Distribución de las mesas de Examen	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Primero	27/11/2024	48 h hábiles antes de la fecha del examen	29/11/2024	09/12/2024
Segundo	09/12/2024	48 h hábiles antes de la fecha del examen	12/12/2024	20/12/2024

ARTÍCULO 8°: Determinar las siguientes fechas de inscripción y de exámenes, correspondientes a turnos especiales de las carreras Ingeniería Agronómica, Ingeniería Zootecnista, Licenciatura en Agroalimentos, Tecnicatura Universitaria en Agroalimentos y Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura.

TURNOS ESPECIALES				
Llamado	Inscripciones		Distribución de las mesas de Examen	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
MAYO	02/05/2024	48 h hábiles antes de la fecha del examen	06/05/2024	24/05/2024
SEPTIEMBRE	11/09/2024	48 h hábiles antes de la fecha del examen	16/09/2024	27/09/2024

ARTÍCULO 9°: Determinar los exámenes en mesas extraordinarias de los estudiantes, que hayan finalizado de cursar y que estén en condición de regular en todos los espacios curriculares de las carreras Ingeniería Agronómica, Ingeniería Zootecnista, Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura y Licenciatura y Tecnicatura Universitaria en Agroalimentos y según lo establecido en sus respectivos Reglamentos de Enseñanza, en los meses de abril, junio y octubre de 2024.

ARTÍCULO 10°: Establecer fechas de recepción de evaluaciones de integración y transferencia, para el ciclo lectivo 2024.

Espacios curriculares	DESDE	HASTA
PRIMER CUATRIMESTRE	19/06/2024	28/06/2024
SEGUNDO CUATRIMESTRE	18/11/2024	26/11/2024
ANUALES	18/11/2024	26/11/2024

Espacios curriculares bimestrales	Bimestre	DESDE	HASTA
SEGUNDO	3°	12/08/2024	27/09/2024

ARTÍCULO 11º: Establecer la siguiente fecha de examen correspondientes al Ciclo Lectivo 2024 turno de Febrero-Marzo, para los alumnos de Introducción a las Ciencias el 13 de marzo de 2024. El turno de examen de Julio será en el período determinado en los artículos precedentes según establezca la Secretaría de Asuntos Académicos.

ARTÍCULO 12º: Las fechas de recepción de exámenes estipuladas en la presente Resolución no podrán ser postergadas, salvo casos excepcionales previstos en los Reglamentos de Enseñanza de cada carrera. En caso de tener que modificar o desdoblar la recepción de exámenes las unidades operativas deberán notificar a la Secretaría de Asuntos Académicos.

ARTÍCULO 13º: Fijar las fechas de Colación de Pregrado, Grado y de Posgrado para el 27 de Junio de 2024 (cuyo vencimiento para la recepción de la documentación será hasta el 18 de marzo de 2024) y 21 de Noviembre de 2024 (cuyo cierre para la recepción de la documentación será hasta el 16 de agosto de 2024).

ARTÍCULO 14º: Fijar para el Ingreso 2025 las preinscripciones vía internet a partir del 02 de septiembre al 20 de diciembre de 2024 y las inscripciones definitivas desde el 02 de diciembre de 2024 hasta el 14 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 15º: Disponer que los Cursos del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica se desarrollarán:

- Entre el 01 de febrero al 29 de febrero de 2024 (con inscripciones entre 11 al 22 de diciembre de 2023).
- Entre el 01 de julio al 02 de agosto de 2024 (con inscripciones entre 18 al 26 de junio de 2024).

ARTÍCULO 16º: Disponer que cualquier modificación en el Art. 6º, 7º 8º y 9º del presente Calendario, sólo podrá ser autorizada por la Secretaría de Asuntos Académicos con el debido tiempo de antelación y debida justificación escrita. Quedando contempladas las excepciones ajenas al tribunal examinador

ARTÍCULO 17º: Por Mesa de Entradas comuníquese con copia de la presente Resolución a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles, de Asuntos Académicos y Secretaría General, a Dirección de Enseñanza y sus Áreas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.